



Acta de Instalación de la Red Local de Socialización en el estado de Guanajuato

En León, Guanajuato, siendo las 10:15 horas, del día 23 veintitrés de mayo de 2019 dos mil diecinueve, los firmantes de la presente acta, se reunieron en la sede de la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias, A.C., Capítulo León (AMEXME) ubicada en Blvd. Río Mayo no. 5611, Colinas de Santa Julia, de esta ciudad; para formalizar la instalación la Red Local de Socialización en el estado de Guanajuato, la cual tiene como objetivo coordinar y desarrollar las acciones correspondientes al proceso de implementación del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información en el estado de Guanajuato. (Plan DAI), y;

Considerando

Que el 5 cinco de marzo de 2018 dos mil dieciocho fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017 - 2020, en el cual se destaca, en particular, en su estrategia 2.1.1, la importancia de “Impulsar progresivamente el desarrollo de un Plan Nacional de Socialización, promoción y difusión del derecho de acceso a la información, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para que la población conozca y utilice la información pública” en nuestro país.

Que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con el propósito de apoyar dicha estrategia, ha propuesto desarrollar la política pública titulada “Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información”, como un esfuerzo orientado a incrementar el aprovechamiento de este derecho por parte de la población, al tiempo de posibilitar que este se encuentre al alcance de toda persona, de ampliar y diversificar la base de usuarios, así como de propiciar su ejercicio estratégico para obtener beneficios concretos.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Que en el marco de esta política pública, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, han convenido impulsar los esfuerzos necesarios para alcanzar los objetivos que establece el Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información.

Que el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, es un organismo público autónomo por ley, especializado, imparcial y colegiado, responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información y protección de datos personales en estado de Guanajuato. Asimismo, declara contar con personalidad jurídica y patrimonio propio de conformidad a los artículos 116 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, Apartado "B", Base Primera de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Por lo anterior, y con base en los siguientes:

Ordenamientos jurídicos

Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que toda persona tiene derecho al libre acceso a la información plural oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

Asimismo, son aplicables al efecto, los artículos 54 fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y su correlativo 156 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, que destacan la labor de socialización de los organismos garantes en cuanto a la labor de promover e impulsar en la sociedad, estrategias que pongan al alcance de sus diversos sectores los medios para el ejercicio del derecho de acceso

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]